UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-FCE-D

Ayacucho, 10 de junio de 2026

Visto la documentación sobre el pago de incentivo económico a los profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 096-2026-UNSCH-EPEF/FCE, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha propuesto el pago de incentivo económico a los profesores supervisores sin vínculo laboral de prácticas preprofesionales de las asignaturas de PP-481 Práctica Pre-Profesional Docente I y PP-581 Práctica de Suficiencia Profesional I, correspondiente al semestre académico 2026-I, conforme al presupuesto previsto en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2026;

Estando programado en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2026 de la Escuela Profesional de Educación Física, el presupuesto para el otorgamiento de incentivo económico a los profesores supervisores de prácticas preprofesionales, en virtud de lo previsto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR Y OTORGAR incentivo económico a profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de las asignaturas de PP-481 Práctica Pre-Profesional Docente I y PP-581 Práctica de Suficiencia Profesional I de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, sin vínculo laboral con la UNSCH, con presupuesto previsto en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2026, correspondiente al semestre académico 2026-I, conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL HSM	INCENTIVO ECONÓMICO
1	PALOMINO LÓPEZ, Mario Fredy	Mariscal Cáceres	16	94.40
2	PACHECO NÚÑEZ, Luis Arturo	Mariscal Cáceres	08	47.20
3	ECHACCAYA DONAIRE, Juan Lino	Mariscal Cáceres	08	47.20
4	CHÁVEZ ESCRIBA, Cayo Abdón	Mariscal Cáceres	12	70.80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-FCE-D

5	CORONADO LOZANO, Alberto	Mariscal Cáceres	08	47.20
6	VEGA DIAZ, Lesmer Mayolo	Mariscal Cáceres	08	47.20
7	POZO PALOMINO, Miguel Andres	Mariscal Cáceres	04	23.60
8	CHAVEZ ESPINOZA, Brhay Ilich	Mariscal Cáceres	04	23.60
9	PARIONA CAHUANA, Bolonia	9 de Diciembre	20	118.00
10	PUMAHUACRE PALOMINO, Yore Gener	San Ramón	04	23.60
11	LEÓN PILLPA, Litman	San Ramón	04	23.60
12	LEÓN LOPEZ, Edwin	San Ramón	04	23.60
13	BALTAZAR ACUÑA, Soledad Liz	Simón Bolivar	18	106.20
14	ANAYA MEDINA DE SALINAS, Soledad Gladys	Los Licenciados	14	82.60
15	ROMANI JERI, Jeanett Gardenia	Túpac Amaru II	10	59.00
16	BERROCAL ORDAYA, Edward	Corazón de Jesús	08	47.20
17	COLLANTES CANCHARI, Edgar Cirilo	Señor de los Milagros	08	47.20
18	CUSI CARRILLO, Ericson	Señor de los Milagros	04	23.60
19	FALCONI ENCISO, Maria Luz	Señor de los Milagros	04	23.60
20	BAUTISTA CARRASCO, Dennis Donato	Gustavo Castro Pantoja	04	47.20
21	QUISPE JAULIS, Lucia Yovana	Gustavo Castro Pantoja	08	47.20
22	ZEVALLOS EMLBORO, Iván	El Maestro	10	59.00
23	LUYO AUCCATOMA, Linda Cristalina	José Abelardo Quiñones	12	70.80
24	COLLAHUACHO PEREZ, Lizbetty Katherin	José Abelardo Quiñones	08	47.20
25	LEIVA PILLPE, Esthibalis	República Bolivariana Venezuela	10	59.00
26	ATAUCUSI CURI, Juan Jaime	República Bolivariana Venezuela	04	23.60
27	TORRES CONGACHI, Carmen Victoria	Nuestra Señora Mercedes	16	94.40
28	TENORIO SOTELO, José Luis	Nuestra Señora Mercedes	02	11.80
29	EYZAGUIRRE LLACTAHUAMAN, Edwin Keel	Basilio Auqui	04	23.60
30	QUISPE PALOMINO, Rocío	San Juan de Dios	08	47.2

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-FCE-D

31	MENDEZ ZAGA, Zarita Marleny	Las Nazarenas	06	35.40
32	CAJAMARCA BARBOZA, Gaby	San Juan Frontera	06	35.40
33	GARCIA SAUÑE, Cirilo	José Gabriel Condorcanqui	06	35.40
34	TELLO ARCE, Edwin	José Alvarado Pacheco	06	35.40
35	JANAMPA QUISPE, Alberto	Francisco Bolognesi	06	35.40
36	QUISPE OCHOA, Juan Wilmer	Luis Carranza	06	35.40
	TOTAL			**1,722.80**

Artículo 2°.- SOLICITAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL [illegible] HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Escuela Profesional de Educación Física
Archivo